



100

Venado Tuerto 25 Abril 1911

Al Señor Presidente de la  
Comisión de Fomento  
Presente

Escuela Evangélica Mixta  
INSTITUCIÓN  
PRIMARIA SUPERIOR Y COMERCIAL  
PARR. SAN MARCO PÉREZ  
Y EXTENSION  
VENADO TUERTO

El que abajo suscribe, Pastor de la Iglesia Metodista Episcopal y Director de la Escuela Evangélica Mixta en esta localidad, respetuosamente solicita de la H. Comisión de Fomento se dignen exonerarnos el pago del impuesto del alumbrado y limpieza en vista que nuestros edificios son destinados al culto público y a la educación común y han sido desde su levantamiento exceptuados de la contribución directa por el Excmo. Gobierno de la Provincia.

Agradecido de antemano a la atención que pueda merecer la presente nota, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

F. A. Barretanúa

aprobado